

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2021

CIRCULAR No. SA-17/2021

Personas servidoras del Instituto Electoral de la Ciudad de México que hacen uso del estacionamiento descubierto del edificio sede.

Presentes.

En virtud de la dinámica y flujo de personas que existirá en las instalaciones centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México el próximo 6 de junio del presente año, se hace necesario mantener despejada el área de estacionamiento denominada Planta Baja “Sol”, motivo por el cual, las personas servidoras usuarias de este espacio de estacionamiento deberán observar lo siguiente:

El día de la Jornada **no habrá acceso al estacionamiento descubierto denominado Planta Baja “sol” valet parking (tarjetón de color morado)**, por lo que, las personas servidoras que tienen acceso a éste, podrán ingresar su automóvil particular con el tarjetón que le fue proporcionado en el siguiente estacionamiento:

- Colegio Madrid A.C., acceso 2, ubicado en Calle Puente (frente al colegio ILSE), el acceso y egreso de los autos iniciará desde las 07:00 horas del día 6 de junio y hasta las 05:00 horas del día 7 de junio de 2021 para el retiro de vehículos.

En el estacionamiento se contará con una bitácora de registro para que las y los usuarios del Instituto registren sus datos, incluidos aquellos que fueran necesarios para su rápida localización en caso de que, por cualquier motivo se requiera su presencia.

De igual forma, se colocarán a la vista el Reglamento para Uso de Estacionamiento del colegio, los cuales deberán ser atendidos por las y los usuarios, éste se considerará como

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas y comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
OFICINA DEL SECRETARIO

aceptados por el sólo hecho de ingresar su vehículo particular u oficial en dicho lugar de estacionamiento.

Cabe destacar que el colegio no se hace responsable por los daños, desperfectos, robos totales o parciales que pudieran sufrir el o los automóviles.

Para el acceso al estacionamiento se deberá portar el tarjetón vehicular correspondiente denominado estacionamiento acceso Colegio Madrid y/o la credencial oficial vigente del Instituto, documentos indispensables para tener el beneficio.

Agradezco de antemano su atención, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

c.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integros; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2019



Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800